

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADYAL APARTAMENTS, S. A.

Junta General Universal de accionistas

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de esta sociedad, celebrada con carácter de Universal en fecha 30 de junio del 2005, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social para compensar pérdidas, por importe de 60.110 €, con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, a tenor de lo dispuesto en el art. 163.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la amortización de la totalidad de las acciones existentes. Por lo que no cabe derecho de los acreedores a formular oposición a tenor de lo estipulado en el art. 167.1 de la citada Ley.

Se hace constar a su vez que el Balance que sirvió de base para la reducción de capital, a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, fue debidamente aprobado por la Junta General y verificado por el Auditor de la compañía.

Como consecuencia de la reducción de capital y simultánea ampliación del mismo, el capital social quedó fijado en el importe de 60.110 €, dividido y representado por 1.000 nuevas acciones, nominativas, numeradas del 1 al 1.000 ambos inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de 60,11 €, y desembolsadas en un veinticinco por ciento.

Salou, 5 de julio de 2005.—Consejero Delegado, Nouhad El Akl.—46.113.

AGRO TECNOLOGÍAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

PROXIAL ALIMENTACIÓN GALICIA, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta ordinaria y extraordinaria de accionistas de la entidad «Agro Tecnologías, Sociedad Anónima» y la Junta universal de socios de «Proxial Alimentación Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas ambas el día 22 de junio de 2005, han aprobado la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de «Proxial Alimentación Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal» por «Agro Tecnologías, Sociedad Anónima», con la transmisión en bloque de todo el patrimonio de «Proxial Alimentación Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal» al ser «Agro Tecnologías, Sociedad Anónima» titular de todas las acciones de «Proxial Alimentación Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal».

Como consecuencia de dicha fusión «Proxial Alimentación Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal», se extinguirá sin liquidación y sin aumentar el capital de «Agro Tecnologías, Sociedad Anónima», todo ello de acuerdo con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El proyecto de fusión ha sido redactado y suscrito por los miembros del Consejo de Administración de ambas sociedades, siendo depositados en el Registro Mercantil y publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión.

De conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición que durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de la fusión, asiste a las personas con intereses legítimos en cada una de las sociedades que se fusionan.

Soñeiro Sada, La Coruña, 12 de julio de 2005.—Jero-me Fraissignes, Presidente de «Agro Tecnologías, Sociedad Anónima»; Juan Carlos Iglesias Rouco, Presidente de «Proxial Alimentación Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal», y Claudio González Rodríguez, Secretario de ambas sociedades.—46.521. 2.ª 13-9-2005

ALCEPESA, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el uno de julio de 2005, se acordó su reactivación, lo que se publica a efectos del derecho de oposición de acreedores, y en su caso, del de separación de socios.

Madrid, 1 de julio de 2005.—Julio Álvarez Garcés, Administrador único.—46.713.

APPLUS CONSTRUCCIÓN TÉCNICA, S. L.

Convocatoria de Junta General de Socios

Se convoca a los socios a la Junta General, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Rubí (Barcelona), Calle Praga, 16-18, del Polígono Cova Solera, el próximo día 27 de septiembre de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación de los defectos con que ha sido calificada la Escritura Pública de transformación.
Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, en su caso.

Rubí, 6 de septiembre de 2005.—El Administrador único, don José Luis Manglano Borso di Carminat.—46.886.

ARESA, SEGUROS GENERALES, S. A.

(Sociedad absorbente)

BARCELONA ASEGURADORA, S. A. DE SEGUROS

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado entre las Compañías «Aresa, Seguros Generales, Sociedad Anónima» y «Barcelona Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros».

La fusión se lleva a término mediante la absorción por parte de «Aresa, Seguros Generales, Sociedad Anónima» de «Barcelona Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros» que se extinguirá.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de Fusión e Informe, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, regulado en el artículo 243 de la Ley.

Barcelona, 9 de septiembre de 2004.—El Presidente, Manuel Guerrero de Castro.—46.967.

1.ª 13-9-2005

ASOTRANS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Accionistas a Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Gallarta (Abanto y Ciérbana-Vizcaya), polígono El Campillo, parcela 32, s/n, el día 3 de octubre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y el día 4 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2004 y aprobación, en su caso, de la gestión social en el mismo periodo.

Segundo.—Dimisión de administradores y nombramiento de nuevos administradores.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas, en los quince días anteriores a la Junta, podrán examinar en el domicilio social los documentos, en su caso, preceptivos o solicitar su entrega o envío gratuito.

Gallarta (Abanto y Ciérbana-Vizcaya), 7 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ángel Fernández Tajada.—46.714.

BARBOTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que con carácter Extraordinario se celebrará el día 28 de septiembre en primera convocatoria a las doce horas y el día 30 de Septiembre a la misma hora en segunda convocatoria, en Cádiz, Muelle de Levante, 220, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001 de la compañía, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social desarrollada por el Órgano de Administración.

Tercero.—Ratificación del cambio de domicilio social en el término municipal de la ciudad de Cádiz.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Los accionistas pueden obtener, de forma rápida y gratuita, los documentos sometidos a la Junta General.

Cádiz, 5 de septiembre de 2005.—El Administrador Único, Antonio Moreno Caltañazor.—46.968.

BBVA SENIOR FINANCE, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de bonos simples septiembre 2005-10

BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 Euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional Segunda de la Ley 13/1985, según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003, de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), que fue actualizado para adaptarlo a los nuevos requerimientos establecidos en el Reglamento (CE) 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 18 de julio de 2005, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), décima emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos simples septiembre 2005-10 formalizados en una única serie.

Precio de Emisión por Valor: 100,061% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe: Nominal de 500.000.000 de libras esterlinas. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 500.305.000 libras esterlinas. Número de valores: 10.000.

Nominal del Valor: 50.000 libras esterlinas.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 26 de septiembre de 2008 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización Anticipada: La amortización será total en la Fecha de Vencimiento y no se contempla amortización anticipada ni por parte del Emisor ni del tenedor de los títulos.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será Libor GBP (3 meses) + 0,025%.

El Libor de la libra esterlina (GBP) a tres meses será el publicado en la pantalla Telerate, página 3750 a las 11:00 horas de la mañana de Londres del primer día hábil de inicio de cada período de devengo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fecha de pago del cupón: Los cupones se pagarán trimestralmente el 26 de marzo, 26 de junio, 26 de septiembre y 26 de diciembre de cada año, desde e incluyendo el 26 de diciembre de 2005 hasta e incluyendo la Fecha de Vencimiento, sujetos a ajuste de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida a continuación.

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será Act/365 (Fixed).

Convención Días Hábiles: A efectos del cómputo de vencimiento, períodos y fechas de pago de intereses si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil el vencimiento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este vencimiento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que se puedan efectuar transacciones en el Mercado Interbancario de Londres y el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil hasta las 14:30 horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La fecha de desembolso será el 26 de septiembre de 2005.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad Colocadora: Barclays Bank plc.

Comisión de Colocación/gastos de la Emisión: 0,08% sobre el importe nominal de la emisión.

Entidad encargada del Servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, para suministrar liquidez a la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Sindicato de obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional Doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada

con D.N.I. número 25.443.104-K y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004, acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2004 y escrito de fecha 7 de septiembre de 2005 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 8 de septiembre de 2005.—José Luis Domínguez de Posada, Consejero.—46.939.

CAJA RURAL CENTRAL

Vencimiento emisión rural central deuda subordinada

En cumplimiento de lo dispuesto en el folleto informativo de la emisión de financiación subordinada denominada «Rural Central-Financiación Subordinada», por medio del presente anuncio se comunica a sus titulares que el vencimiento de la citada emisión será el próximo 30 de septiembre de 2005.

Orihuela, 1 de septiembre de 2005.—Manuel Ruiz Escudero, Director General.—46.911.

CENTRAL MUNDIAL DE COMPRAS, S. L.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

A celebrar en Santiago de Compostela, rúa Horreo, 92, el día 27 de septiembre de 2005, a las dieciséis horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, cuentas anuales y aplicación de resultados de los ejercicios cerrados a 31 de marzo de 2002, 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Aprobación del balance final de liquidación, informe de las operaciones liquidatorias realizadas y proyecto de división del activo resultante.

Los socios podrán obtener informes y documentos sometidos a la aprobación de la Junta o solicitar el envío de forma gratuita de dichos documentos dirigiéndose a la calle General Pardiñas 3-5, 1.º A, Oficina 2, en horas de oficina, en Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 31 de agosto de 2005.—Presidente, Juan Milleiro Farinás.—46.098.

DISCMEDI, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta General, a celebrar en primera convocatoria el día 28 de septiembre de 2005, a las diecisiete horas, en el domicilio social (08024 Barcelona, ronda Guinardó, 59 bis, bajos), y el día 29 de setiembre de 2005, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en el mismo ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o si es el caso nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y quienes acrediten mediante documento público su adquisición de quien en el libro aparezca como titular.